

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS

REGLEMENTO DE ADHESIÓN A LAS TIENDAS DE REGALOS NORTON DE SAINT-GOBAIN ABRASIVOS

Artículo 1 - Objeto

La empresa SAINT-GOBAIN ABRASIVOS, Sociedad Anónima, con un capital de 18.829.456 euros, cuyo domicilio social es Rue de l'Ambassadeur, Conflans Sainte Honorine (78700), registrada en el RCS de Versailles bajo el número 669 801 243, organiza por su Clientes comerciales que deseen participar, de manera ad hoc y durante uno o más periodos específicos durante el año, en diversas actividades promocionales para promover ciertos productos de la marca NORTON a sus clientes. La tienda de regalos NORTON permite recompensar, de acuerdo con los términos de las reglas actuales, a los clientes que participaron en la operación promocional.

Artículo 2 - Aceptación del Reglamento

La adhesión en la tienda de regalos NORTON implica la aceptación total de estas reglas. Al registrarse en la tienda, el usuario también reconoce haber leído y aceptado las condiciones de participación en la operación promocional organizada por SAINT-GOBAIN ABRASIVOS como se define en el Artículo 4 a continuación, y haber leído y aceptado Las Condiciones Generales de Uso y Venta de YOUKADO.

El usuario podrá leer las reglas de la tienda de regalos NORTON a lo largo de su existencia en línea y las reglas de la operación de promoción en cualquier momento durante su duración.

Si no está de acuerdo con la totalidad o parte de estas reglas, las condiciones de participación en la operación promocional tal como se definen en el artículo 4 a continuación o los Términos y condiciones de uso y venta de YOUKADO, no continúe con su registro en la tienda de regalos y le invitamos a abandonar el sitio web www.clubnorton.es

Artículo 3 - Acceso a la tienda de regalos.

La tienda de regalos NORTON está estrictamente reservada para los clientes profesionales de SAINT-GOBAIN ABRASIVOS que han creado una cuenta de cliente en el sitio web www.clubnorton.es y recibieron una caja regalo tras su participación en una operación promocional organizada por SAINT-GOBAIN ABRASIVOS bajo las condiciones del artículo 4 a continuación.

Artículo 4 - Operaciones promocionales.

Las operaciones promocionales están vinculadas a las compras realizadas durante un período de tiempo específico, sujeto a las condiciones habituales otorgadas por SAINT-GOBAIN ABRASIVOS. El importe de estas compras permitirá obtener una cantidad de puntos para canjearlos, al final de la operación promocional, en la plataforma www.clubnorton.es en uno o múltiples regalos. Solo la compra de productos NORTON durante el período y de acuerdo con las condiciones determinadas por las regulaciones de la operación de promoción en cuestión otorga el derecho a los puntos regalo. El cálculo del importe de la compra excluye servicios, servicios de transporte, productos que no están en stock y pedidos especiales y palets retornables. Para poder participar en la operación de promoción, el cliente deberá haber pagado sus facturas de productos Norton.

Cada transacción promocional se registrará por un reglamento que será específico para él e indicará necesariamente las fechas de inicio y finalización de la operación, los productos NORTON objeto de la operación, el número de puntos otorgados por cada pedido y su equivalente monetario. SAINT-GOBAIN ABRASIVOS comunica este reglamento a sus clientes. Al registrarse en la tienda de regalos NORTON, el cliente reconoce haber leído y aceptado estas reglas y haber participado en la operación promocional de acuerdo con sus términos y condiciones.

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS puede incluir en la liquidación de la operación, solo a título informativo, ejemplos de regalos de la tienda de regalos de NORTON. Las fotos y los elementos visuales utilizados no son contractuales y SAINT-GOBAIN ABRASIVOS no garantiza la disponibilidad de estos regalos.

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS se reserva el derecho de cancelar cualquier operación promocional sin previo aviso e informará a los clientes participantes.

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS

No obstante lo dispuesto en los Términos y Condiciones Generales de Venta, los productos NORTON comprados como parte de las operaciones de promoción no podrán ser devueltos o intercambiados a menos que sea legalmente requerido.

Artículo 5 - Atribución y uso de puntos.

Al final de la operación de promoción, el cliente participante recibirá una caja regalo en la que habrá un código de regalo confidencial. Podrá acceder al sitio www.clubnorton.es para crear su cuenta de cliente y acreditarle los puntos correspondientes a su código de regalo. Los puntos obtenidos se calculan de acuerdo con los términos y condiciones de la liquidación de la operación de promoción en cuestión. Como una indicación, el valor del punto se fija en 0,67€ (sin impuestos). Sin embargo, para cada operación promocional, SAINT-GOBAIN ABRASIVOS se reserva el derecho de establecer un límite máximo para obtener puntos según las compras realizadas. Por lo tanto, para facilitar la lectura de las reglas, se definirá un número fijo de puntos para cada pedido de productos NORTON como parte de la operación.

Estos puntos se pueden canjear en regalos una vez que se alcanza el escalón de activación indicado en "Mi cuenta". Por debajo de este umbral, el cliente participante no puede reclamar ninguna ganancia.

Los puntos ganados no son canjeables ni reembolsables por ningún motivo ni de otra cualquier manera.

A opción del cliente participante, el cliente puede usar los puntos obtenidos en la tienda de regalos de NORTON o transferir la caja regalo a su cliente final, que también puede registrarse en la tienda. En el segundo caso, todas las disposiciones de este Reglamento también se aplican al cliente final.

Artículo 6 - Validez de los puntos.

Los puntos asociados a las cajas regalo enviadas por YOUKADO al cliente tras su participación a la operación de promoción se activan el día de entrega de las cajas de regalo. El usuario puede acumular los puntos obtenidos durante varias operaciones promocionales. Sin embargo, los puntos ganados durante una transacción específica solo serán válidos por un año a partir de la fecha de activación. Después de un año, los puntos obtenidos durante esta operación ya no serán utilizables.

Artículo 7 - Beneficiario del regalo.

Como recordatorio, las operaciones de promoción están reservadas para clientes profesionales de SAINT-GOBAIN ABRASIVOS, personas jurídicas. Solo estos pueden reclamar la adquisición de puntos y el otorgamiento de regalos según se indica en el sitio web www.clubnorton.es.

Corresponde a los destinatarios de los regalos declarar a las autoridades competentes los regalos obtenidos durante esta operación y, si es necesario, su atribución a un tercero. Como el cliente es independiente de SAINT-GOBAIN ABRASIVOS, será su responsabilidad llevar a cabo todos los pasos y declaraciones necesarios relacionados con las ganancias relacionadas con dicha operación.

Si el beneficiario distribuye los regalos a sus propios empleados, aplica el régimen de derecho común relativo a los salarios y las prestaciones en especie, para que él pague las contribuciones y las contribuciones aplicables, de conformidad con el Artículo L. 242 -1 del Código de la Seguridad Social.

Artículo 8 - Entrega

Los regalos se envían a la dirección comercial indicada por el usuario al realizar el pedido (consulte los Términos de uso y venta de YOUKADO).

Artículo 9 - Gestión de regalos

Los regalos no son reembolsables, canjeables o monetizables.

Las fotos y los elementos visuales utilizados en todos los medios configurados como parte de la tienda de regalos NORTON no son contractuales.

Como excepción a las Condiciones Generales de Uso y Venta de YOUKADO, el usuario, como profesional, no tiene derecho a retractarse de los regalos.

Todos los reclamos relacionados con regalos deben hacerse a YOUKADO (consulte los Términos y condiciones de uso y venta de YOUKADO):



SAINT-GOBAIN ABRASIVOS

Servicio de Atención al cliente: 935 526 291

Horarios: de lunes a viernes de 9h a 12h y de 14h a 17h.

O por correo electrónico: contacto@youkado.com

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS no puede en ningún caso ser responsable, por parte del usuario o del beneficiario del regalo, sea lo que sea, en caso de no estar disponible el regalo o el daño sufrido durante el uso de los regalos.

Artículo 10 - Datos personales

Los datos personales recopilados por SAINT-GOBAIN ABRASIVOS como parte de la operación de la tienda de regalos NORTON se procesan de acuerdo con la Ley de Protección de Datos del 6 de enero de 1978 y han sido objeto de una declaración CNIL. El procesamiento de esta información permite gestionar las inscripciones de las personas en la tienda y, en particular, enviarlas a la dirección de correo electrónico que proporcionan, un correo electrónico que confirma el hecho de su inscripción, el estado y el período de validez de sus puntos obtenidos, la confirmación del envío de los regalos convertidos durante el uso de los puntos, así como cualquier información adicional sobre los productos NORTON.

Los datos recopilados solo pueden provenir de su registro voluntario por parte de los usuarios, son solo para uso interno, están destinados a la comercialización, el servicio comercial y el servicio al cliente de SAINT-GOBAIN ABRASIVOS, y se guardan solo durante el tiempo necesario para lograr los propósitos definidos anteriormente.

Cualquier persona que desee ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición puede solicitarlo al siguiente departamento:

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS - Servicio de marketing

Ctra. Guipúzcoa km. 7,5 31195 Berrioplano (Navarra) - ESPAÑA

Para más información: cf. Condiciones Generales de Uso y Venta de YOUKADO.

Artículo 11 - Ley aplicable y jurisdicción

El presente Reglamento se rige por la legislación francesa. En caso de litigio, Las partes tratarán de encontrar una solución amistosa. A falta de acuerdo, solo el tribunal del lugar del domicilio social de SAINT-GOBAIN ABRASIVOS será competente para resolver la disputa.